

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 4422 000018, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Propiedad de don Eusebio Robles Martínez:

1. Número 3: Urbana, una nave de sólo planta baja, cubierta con tejas de «portland», sostenidas por cuchillos, sita en término de Sagunto, carretera de Faura, sin número. Ocupa una superficie de 734 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente o norte, carretera de Faura; derecha, entrando, oeste, resto de finca matriz de donde se segregó; izquierda o este, don Eusebio Robles Martínez, antes «Industria de Persianas Saguntina, Sociedad Anónima», y fondo o sur, don Eusebio Robles Martínez y herederos de don Vicente Garcés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.816, libro 302 de Sagunto, folio 221, finca registral número 28.138, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.800.000 pesetas.

2. Número 4: Una mitad indivisa de la siguiente finca rústica, sita en término municipal de Manzanera (Teruel): Dehesa denominada La Salada, que tiene también los nombres de Alto de Peleceta, Cerro Gordo, Cerro de la Salada, Umbria del Pimpollar; de 322 hectáreas. La referida dehesa se halla situada al norte, con relación al pueblo de Manzanera, del cual dista dos kilómetros, y sus linderos son: Norte, fuente de la Carrasquilla, barranco Valero y Monte Blanco; este, camino del Morral, heredad de don Joaquín Palomar y don Pascual Ramo; sur, con las de don Dámaso Torres, don Juan Tomás y don Andrés Alcodori, y oeste, con las de don José Garro y don Joaquín Palomar. Vegetan en la misma el arnacho, aliaga, coscojo y tomillo, dominando la primera especie. Produce escasos pastos de segunda y tercera calidad, y su suelo es de regular fondo. Dentro del perímetro de esta finca se encuentran: Una masía, un corral, caseta de ruido, dos fuentes, un regajo llamado Salado y balsas; además, la atraviesan cuatro pasos de ganado y hay que respetar al que se dirige a la masía de don Carmelo Narbón Igual; según el título y según los datos catastrales, se compone de diversas parcelas que forma una unidad de explotación (descritas extensamente en la escritura de hipoteca que se ejecuta), con una superficie total de 245 hectáreas 44 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubieles, al tomo 211, libro 18 de Manzanera, folio 11, finca registral número 25 duplicado, inscripción decimocuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

3. Número 5: 64 áreas 40 centiáreas de tierra secano con algarrobos, en término de Sagunto, partida de Borajunta. Linda: Norte, don José Chordá Martínez y Ayuntamiento; sur, camino; este, don José Ramírez Pertegaz y don Mariano Ramírez Pertegaz, y oeste, don Francisco Ramírez Esteve. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.770, libro 291 de Sagunto, folio 114, finca registral número 16.310, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.800.000 pesetas.

4. Número 6: Rústica, 5 hanegadas 3 cuartas y 25 brazas, equivalentes a 48 áreas 82 centiáreas 61 decímetros cuadrados de tierra, la mitad campa

y la mitad plantada de naranjos, riego de Faura, en término de Sagunto, partida de Montiver al Doncell. Linda: Norte, conservas Frigo; sur, herederos de don Francisco Granchara; este, herederos de don Vicente Gollart, y oeste, doña Josefa Guillén Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.761, libro 288 de Sagunto, folio 95, finca registral número 14.064, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.400.000 pesetas.

Propiedad de doña Isabel Robles Castillo:

5. Número 7: Dos. Local comercial en planta baja y sótano, sin distribuir y comunicadas interiormente, del edificio en Puerto de Sagunto, con fachada principal a la calle Pintor Pinazo, lateral a la calle Virgen del Carmen y posterior a la calle Doctor Moliner, en todas sin número. Superficie construida total: En planta baja, 172 metros 2 decímetros cuadrados, y en sótano, 45 metros 59 decímetros cuadrados. Linda, en planta baja, mirando su fachada a la calle Pintor Pinazo: Frente, dicha calle; derecha, local segregado y vendido a la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (hoy Bancaja), y zaguán y escalera de acceso a las viviendas en plantas altas; izquierda, rampa de acceso al sótano y don José Gassó Bru, y fondo, calle Doctor Moliner, y en planta de sótano, linda, mirando desde la calle Pintor Pinazo: Frente, rampa de acceso al sótano garaje; derecha, sótano garaje; izquierda, subsuelo y don José Gassó Bru, y fondo, subsuelo de la calle Doctor Moliner. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.930, libro 466 de Sagunto, folio 156, finca registral número 37.882, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 36.000.000 de pesetas.

6. Número 8: Vivienda en segunda planta alta del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle de San Pedro, número 84. Superficie de 131 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Jesús Dueñas; izquierda, rellano de acceso y hueco de escalera y don Lorenzo Sanz, y fondo, don Tomás Castellar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.604, libro 356 de Sagunto, folio 77, finca registral número 30.828, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.800.000 pesetas.

7. Número 9: Parcela número 44, enclavada en el polígono VII del plan parcial de ordenación urbana de la playa de Canet de Berenguer, hoy avenida de Blasco Ibáñez, número 11. Ocupa una superficie aproximada de 1.113 metros 60 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro y en el centro, aproximadamente, hay una vivienda unifamiliar, compuesta de semisótano, planta baja con garaje y piso alto, distintos niveles, todo ello comunicado interiormente. Superficies: Semisótano, 56 metros 37 decímetros cuadrados; garaje, 37 metros 70 decímetros cuadrados, y la vivienda propiamente dicha, 169 metros 29 decímetros cuadrados, y está totalmente circundada por terrenos de la finca. Linda el conjunto: Frente, avenida de Blasco Ibáñez; derecha, parcela 43; izquierda, parcela 45, y fondo, parcela 53. Le corresponde como anejo inseparable y en condominio indiviso el 1,0857 por 100 del resto de la finca matriz de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.694, libro 50 de Carlet, folio 55, finca registral número 3.120, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en 48.600.000 pesetas.

8. Un trozo de tierra solar en término de Sagunto, partida de Albaset o Montiver, de cabida 1.103 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el andén de la carretera de la Estación; sur, don Eusebio Robles Martínez; oeste, la finca anterior, y este, «Carpintería Sagunto, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto,

al tomo 2.001, libro 345 de Sagunto, folio 33, finca registral número 29.177, inscripciones primera y segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 27 de noviembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—17.486.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Julián Teruel Munuera y doña María Carmen Sáez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 311518, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Local comercial en planta baja, del edificio sito en término de San Pedro del Pinatar, en las calles Granados y Batalla del Salado; tiene

acceso por el chaflán de ambas calles; tiene una superficie construida de 157 metros 94 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda, considerando su frente la calle Granados: Frente, calle Granados; derecha, entrando, calle Batalla del Salado; izquierda, entrando, rampa de acceso al sótano, y fondo, caja de escaleras, zona de acceso a los pisos y hueco de ascensor.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, finca número 19.700, libro 263, tomo 849, folio 206.

Tipo de subasta: 28.457.000 pesetas.

Dado en San Javier a 16 de diciembre de 1997.—La Juez sustituta, Aurora López Pinar.—El Secretario.—17.490.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Ramón Vera Machín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad mercantil «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 37580000170090/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda en planta baja del edificio en calle tercera de la urbanización «Tesisinte», Punta Hidalgo. Inscrita en el tomo 1.487, libro 87, de la ciudad de La Laguna, folio 114, finca número 6.618.

Valor de la finca: 8.157.030 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Vera Machín.—El Secretario.—17.496.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 9 de marzo de 1998, dictado en el juicio necesario de quiebra número 506/1997, de «Construcciones Niscafé y Asociados, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don José Llorca Rodrigo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Construcciones Niscafé y Asociados, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador, don Guillermo Marrero Acosta, y, posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Comisario, don Antonio Cejas Rodríguez, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por oculadores en bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria.—17.499.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.056/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rubio Ramos y doña Mercedes García Aibar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa marcada actualmente con el número 28 de gobierno, situada en la calle número 15, hoy Libertad, de la barriada de San José de Palmete, término municipal de Sevilla, sección séptima, edificada sobre la parcela número 5 del bloque C-16, al sitio de la Besana de San José. Linda: Por su frente, con la citada calle número 15; por la derecha con su entrada, con la parcela número 7; por la izquierda, con la parcela número 3, y por la espalda o fondo, con la número 6; todas del indicado bloque C-16. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.594, libro 167, séptima, folio 23, finca número 7.352, segunda. Tipo de la subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—17.465.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 980/1995-3.º A se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Bayort Gómez y doña Ana María López Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017098095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.